

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-005-2012-00151-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GLORIA HURTADO
DEMANDADO	COOPERATIVA MULTIACTIVA
PROVIDENCIA	Auto 1043V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento respuestas

Se ordena agregar y se pone en conocimiento las respuestas a los embargos por las entidades BBVA, Cámara de Comercio de Medellín, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, JFK, CFA para los fines legales pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>

